

REF 29437

REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE ANTOFAGASTA

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Antonio Rendic Boric

15875

Convenio Internacional de Policia de Buenos Aires

20 DE OCTUBRE DE 1905

(BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO, SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO)

Art. 10.- Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de identificación sus antecedentes y su "individual dactiloscópica" que no solo evite injustos vejámenes, sino que sea elemento de información personal, útil en cualquiera circunstancia

Antofagasta, 11 de Mayo de 1921

Nº 290

